



Expte 2024/PES_01/010452

MEMORIA para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 12.2. del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La presente memoria se realiza en relación a la subvención nominativa que viene recogida en las bases de ejecución del presupuesto de la Diputación de Granada para la anualidad 2024 denominada: **"FERMASA: EVENTOS DE PROMOCIÓN PROVINCIAL"**, dándole carácter de incuestionable interés público.

En informe jurídico del Jefe de Servicio de Administración de la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible, se recogen los antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos que hacen posible su concesión para el 2024, en cumplimiento de la normativa vigente de régimen local y sobre subvenciones públicas.

Esta subvención no consta en el Plan Estratégico de Subvenciones aprobado por la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible (Acuerdo de Junta de Gobierno de 14-03-2023), por lo que en aplicación del art. 12.2. del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones para supuestos de subvenciones que se concedan de forma directa, el contenido del plan estratégico podrá reducirse a la elaboración de una memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y sus fuentes de financiación.

Objetivos:

- Apoyo a la Feria de muestras de Armilla como recinto ferial de la provincia de Granada. Desde hace 45 años, viene realizando eventos feriales, con el único objetivo de colaborar en la dinamización de la economía y el apoyo de las empresas de la provincia de Granada. Así viene definido en las escrituras fundacionales de Fermasa.
- Realización conjunta por la Diputación de Granada y la mercantil de las actuaciones programadas, concretamente el desarrollo del calendario ferial 2024. A expensas del informe final de gestión de la entidad, podemos enumerar los siguientes eventos programados en la presente anualidad:

ANDALUCIA BELLEZA y MODA

Nombre: Andalucía Belleza & Moda

Periodicidad: Anual

Lugar de Celebración: Pabellon II y III

Superficie de Exposición: 9.500 m2

Organización: FERMASA (Feria de Muestras de Armilla, S.A)

SECTORES: Encuentro destinado a difundir las últimas novedades en el sector de la peluquería, estética, bienestar, centros de terapias, relax y revistas especializadas. Un lugar donde los profesionales del sector pudieron intercambiar contactos con los diferentes distribuidores y fabricantes nacionales e internacionales, además de ampliar conocimientos, nuevas tendencias y marcas. Durante la feria se celebra además diferentes concursos y campeonatos (Premios Trend Hair de peluquería, Concurso de uñas, concurso de bodypainting...)

Código Seguro de Verificación	IV7XG6C4D3R5QXP6657V5YCDU	Fecha	26/06/2024 17:14:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO DIAZ SANCHEZ (Diputado Delegado de Fondos Europeos, Desarrollo, Industria y Empleo Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XG6C4D3R5QXP6657V5YCDU	Página	1/3





CREARTE GRANADA DIY

Feria de Patchwork, Labores, Manualidades y Artesanía

SECTORES: PATCHWORK, LABORES, MANUALIDADES, ARTESANIA, ARTES PLASTICAS.

EXPOSITORES:

Tiendas de patchwork, labores, manualidades, mercerías, pasamanería, abalorios, filigrana, academias de corte y confección, librerías creativas, revistas especializadas, repostería creativa, artesanos, talleres, minoristas...

EXPOSICIÓN: Pabellón II y III (5.000 m2)

ACTIVIDADES:

V Quedada Andalucía Cose

V Pasarela de Moda.

Encuentro Bolillos

Talleres monográficos.

Exposición de artesanía y quilts.

Talleres organizados por los propios expositores.

SALON DEL VEHICULO DE OCASIÓN (edición de mayo)

LUGAR: Recinto Ferial Santa Juliana (Armilla – Granada).

SECTORES: Turismos, Vehículos 4x4, Vehículos Comerciales,

Vehículos Industriales, Vehículos de Ocasión, ,

Motocicletas, Compañías de Seguros, Financieras,

Industria Auxiliar, Prensa Técnica...

OCUPACIÓN DEL RECINTO: Pabellones I, II, III y exteriores

FERIA GENERAL DE MUESTRAS

- “FERIA GENERAL DE MUESTRAS”
- “FERIA DE LOS PUEBLOS DE GRANADA”
- “SABORES DE NUESTRA TIERRA”

LUGAR: FERMASA- Recinto Ferial Santa Juliana, de Armilla

PABELLONES OCUPADOS:

PABELLÓN I- FERIA GENERAL DE MUESTRAS

PABELLÓN II-III FERIA SABORES DE NUESTRA TIERRA, FERIA DE LOS

PUEBLOS DE GRANADA Y CONGRESO GASTRONOMICO

SALON DEL VEHICULO DE OCASIÓN (edición especial en diciembre)

OCUPACIÓN DEL RECINTO: Pabellones I, II, III y exteriores

FICZONE: Esta actividad extraferial es un evento sobre manga, cultura japonesa, cómics, animación y ciencia ficción que se celebra en el recinto de Fermasa.

Un maratón de diversión donde las últimas tendencias o los juegos de realidad virtual comparten espacio con actividades recreativas en las que poder recordar los más clásicos y primerizos momentos pegados a una consola.

Es un certamen que se caracteriza por un gran volumen de visitantes, superando las 12.000 personas y con gran repercusión en el sector de eventos de esta temática.

BELMODA

NOMBRE: BELMODA Salón Andaluz de la Boda y la Comunión

OBJETIVOS: Que los expositores ofrezcan una asesoramiento personalizado a los visitantes durante los 3 días de celebración en el mayor escaparate de empresas del

Código Seguro de Verificación	IV7XG6C4D3R5QXP6657V5YCD0U	Fecha	26/06/2024 17:14:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO DIAZ SANCHEZ (Diputado Delegado de Fondos Europeos, Desarrollo, Industria y Empleo Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XG6C4D3R5QXP6657V5YCD0U	Página	2/3





sector de la Boda, Comunión, cualquier Acontecimiento Social y del Mundo de la Decoración.

ACTIVIDADES: "Pasarela Belmoda"

Pasarela profesional con ubicación en el Pabellón III. Se llevan a cabo desfiles de vestidos de novia, trajes de novio y acompañante, vestidos de fiesta, trajes y vestidos de comunión, arras, tocados, lencería nupcial, floristerías, etc...

JUVEANDALUS

Es un evento consolidado, que se celebra con carácter anual, que se caracteriza por su contenido lúdico, educativo, deportivo y cultural.

Juveandalus es sin lugar a dudas, una de las ofertas más interesantes para niños y jóvenes. JUVEANDALUS se dirige al público infantil y juvenil, a la banda de edad entre 6-18 años, aunque todos aquellos que nos visiten tendrán su lugar en esta Feria.

Se ofertan actividades culturales, deportivas, educativas, lúdicas,..... sin ánimo comercial, sino como una aportación a la sociedad en la que desarrollan su actividad y en especial a los niños y jóvenes.

Es un certamen donde se prima el aspecto social y no tanto el comercial, de ahí la necesidad de contar con apoyos de otras entidades e instituciones.

Costes de realización: La colaboración de la Diputación de Granada en los eventos desarrollados por FERMASA tiene el siguiente coste:

230 – 92912- 46700	EVENTOS DE PROMOCIÓN PROVINCIAL: FERMASA	150.000,00€
--------------------	--	-------------

Fuentes de financiación: En el presupuesto de gastos de la Diputación de Granada para el ejercicio 2024 se asigna un crédito específico para la financiación de la sociedad mercantil FERMASA de 150.000€ en la aplicación 230-92912-46700.

Se ha expedido documento de retención de crédito por el total de la subvención a conceder, en fase previa con Nº de operación contable 920240009004

Y esta es la memoria se presenta para su toma en consideración a los efectos de otorgar mediante concesión directa la subvención nominativa **"FERMASA: EVENTOS DE PROMOCIÓN PROVINCIAL"**,

Granada, a fecha de firma electrónica

Antonio Díaz Sánchez

Diputado Delegado de Fondos Europeos, Desarrollo, Industria y de Empleo

Código Seguro de Verificación	IV7XG6C4D3R5QXP6657V5YCDU	Fecha	26/06/2024 17:14:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO DIAZ SANCHEZ (Diputado Delegado de Fondos Europeos, Desarrollo, Industria y Empleo Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XG6C4D3R5QXP6657V5YCDU	Página	3/3

